

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 073- 2021 - MDP - T

Pocollay, 27 de agosto del 2021

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 27 de agosto del 2021. Donde se trató: Apoyo económico solicitado por la Parroquia "Nuestra Señora de las Mercedes".

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 16. Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad.

Que, mediante Oficio Nº 02-2021-OTM-PNSMP, con CUD Nº 22575, suscrito por el Pbro. Juan José Astoquilca Rivera, solicita apoyo económico, para cubrir gran parte del presupuesto que se necesita para la reparación del techo del templo parroquial, por el monto de S/ 12, 362.50 soles.

Que, con Informe Nº1028-2021-GDSE-GM/MDP-T, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, emite opinión favorable, respecto al apoyo económico solicitado, para la reparación del techo parroquial.

Que, mediante Informe Nº820-2021-GPPDO-MDP-T, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, señala que previo a su ejecución se requiere sea aprobado por el Concejo Municipal, el monto requerido, con cargo al rubro 08 Impuestos Municipales.

Que, con Informe Nº471-2021-GAJ-GM-MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable, para que se autorice la modificación del PIA 2021, en donde se incorpore el monto de S/ 12,362.50 soles, para el apoyo económico y cubrir gran parte del presupuesto, para el financiamiento de la reparación del techo parroquial Nuestra Señora de las Mercedes de Pocollay.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la donación ascendente a S/ 12, 362.50 soles, en calidad de apoyo económico, a favor de la Parroquia "Nuestra Señora de las Mercedes", conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo
GM
GDSE
GAF
USGYAC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE